acta de remate manifestada por el adjudicatario. Acto seguido y en el mismo día, el acta de remate será suscrita en el tribunal tan pronto sea posible. El valor de la adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En ambos casos el adjudicatario debe informar inmediatamente al tribunal mediante escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. En caso de ser el adjudicatario el ejecutante con cargo al crédito o el tercerista de prelación que haga valer su crédito preferente, en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de 5° día hábil de practicada la liquidación. En ambos casos debe informar inmediatamente al tribunal a través del respectivo escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. El adjudicatario -incluido el ejecutante o tercerista de prelación en su caso- deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada. En caso de no haber sido solicitada por el interesado se certificará de oficio, una vez vencido el plazo de citación. Con todo, el referido plazo para suscribir la escritura no podrá exceder los sesenta días hábiles. Si el adjudicatario no suscribe la escritura definitiva de compraventa dentro de los treinta 30 días hábiles siguientes a la subasta o no paga el precio de contado dentro de 5° día hábil, el remate quedará sin efecto. Además, el subastante perderá el valor de la caución, la que se distribuirá conforme al artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Lo anterior, salvo que el Tribunal por motivos fundados prorrogue el plazo a petición del adjudicatario o del interesado. Demás antecedentes en expediente y secretaria de tribunal.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-5385-2025 Juicio ejecutivo, caratulado "SCOTIABANK CHILE con RIQUELME", se ha ordenado rematar para la audiencia del día 16 de junio de 2026 a las 12.00 horas. Se rematará el inmueble que corresponde a el sitio y vivienda, ubicado en la comuna de Coronel, Pasaje Peñi, antiguamente Pasaje Cuatro número dos mil ciento veintinueve, que corresponde al lote ochenta y tres, etapa Uno guión siete A del plano de loteo Villa Parque La Posada, El dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a nombre del ejecutado Leonardo Enrique Riquelme Valdés a fojas inscrito a 5866 N° 2621 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel.- Mínimo posturas $22.168.174.- caución interesados 10% mínimo $2.216.817.- mediante vale a la vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado por quien participara el día del remate en el Banco Estado (no transferencia electrónica). 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual despegara una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedara en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Link de conexión y plataforma: https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUR3Br-b2h60U95ckVWaTZpQT09. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956.. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La secretaria subrogante.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, en causa caratulados "BANCO DE CHILE/VALENZUELA", Rol C-1429-2025, se fijó audiencia para el día 5 de junio de 2026 a las 12:00 horas para rematar la propiedad consistente en el Lote 133 de la Manzana K, resultante de la subdivisión de un inmueble urbano, ubicado en la comuna de Concepción, hoy comuna de Chiguayante, sector Manquimavida, entre calle Progreso y Bío Bío. El inmueble a subastar es de propiedad de CRISTIAN ANDRÉS VALENZUELA OYARZO y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fs.306 N°243 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, correspondiente al año 2020. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de $66.354.784. La subasta será efectuada por videoconferencia mediante plataforma Zoom https://zoom.us, debiendo ingresar el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo, salvo el ejecutante, mediante vale vista tomado en el Banco Estado a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción por la persona que va a participar en el remate, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual o, al correo electrónico jc2_concepción_remates@pjud.cl hasta antes de las 12:00 hrs del día anterior a la fecha fijada para el remate, asimismo deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate. En cuanto a la garantía de aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a fin de que el respectivo vale vista sea endosado, en su caso. Bases y demás antecedentes en la causa. Secretaria.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 3 de junio de 2026 a las 10.00 horas, para rematar inmueble consistente en la Unidad 200, correspondiente al Departamento 1302, del décimo tercer piso de la Torre B del denominado Condominio Piedra Real I, construido en el lote 1 ubicado en calle Las Heras N° 2241 de la comuna de Concepción, inscrito a fs. 7.067 N° 5.730 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Concepción año 2016, conforme a las siguientes bases: La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia, Plataforma Zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, e ingresar a la Oficina Judicial Virtual, dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual despegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La secretaria subrogante.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Palacio de Tribunales, 2º Piso, calle Castellón N° 432, Concepción, causa rol N° 387-1-2025 caratulada "Banco Santander Chile con Sepúlveda Soto Lucia", ordenó subastar 5 Junio 2026 a 10:30 horas, siguiente bien raíz consistente en departamento 1002 del décimo piso, del edificio Pichacay de Collao, construido en el lote 2 con acceso por calle General Novoa número 796, ciudad y comuna Concepción, que tiene una superficie de 1.014,30 metros cuadrados, y los siguientes deslindes: Norte, en Calle General Novoa; Sur, propiedad de Binimelis en 41 metros; Oriente, callejón Pichacay en 25 metros; y poniente, lote 1 en 23 metros. La cabida, forma y deslindes de la unidad, constan en plano final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Concepción, Sección Especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria del año 2016, con los números 72 y 73. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. El Título de dominio a nombre de ejecutada Lucía del Carmen Sepúlveda Soto, se encuentra inscrito fojas 881, número 834 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Concepción. Rol avalúo N° 305-652 comuna de Concepción. Mínimo posturas $ 54.760.196. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma Zoom. Todo postor interesado en participar en remate deberá rendir una caución que no sea inferior al 10% del mínimo fijado para el inmueble a rematar esto es $ 5.476.019, mediante vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). A fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con invitación a subasta, se debe dar cumplimiento lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual despegara una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedara en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma: https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUR3Br-b2h60U95ckVWaTZpQT09. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Palacio de Tribunales, 2º Piso, calle Castellón N° 432, Concepción, causa rol N° 704-2025 caratulada "Banco Santander Chile con Brandt Leal Cristian", ordenó subastar 5 Junio 2026 a 10:00 horas, siguiente bien raíz consistente en departamento 602 del sexto piso, del edificio Las Heras con acceso por calle Las Heras número 1.750, de ciudad y comuna Concepción, que corresponde a lote A1 que tiene una superficie aproximada de 1.230,08 metros cuadrados, y los siguientes deslindes: Norte, en 22,86 metros con Calle Las Heras; Sur, en 21,72 metros con propiedad rol 387-55, con propiedad 387-5 y con propiedad rol 387-6; Oriente, en 55,37 metros con propiedad rol 387-27, con propiedad rol 387,16 y con propiedad rol 387-15; y poniente, en 56,15 metros con propiedad rol 387-24. La cabida, forma y deslindes de la unidad, constan en el plano que se encuentra agregado bajo los números 154 y 155, final Registro Propiedad año 2022, sección Especial Ley Copropiedad Inmobiliaria Conservador Bienes Raíces Concepción. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en terreno y demás bines que se repitan comunes. El Título de dominio a nombre de ejecutado Cristian Ricardo Brandt Leal, se encuentra inscrito fojas 2170, número 1678 Registro Propiedad año 2023 Conservador Bienes Raíces Concepción. Rol avalúo N° 387-268 comuna de Concepción. Mínimo posturas $ 40.353.045. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma Zoom. Todo postor interesado en participar en remate deberá rendir una caución que no sea inferior al 10% del mínimo fijado para el inmueble a rematar esto es $ 4.035.304, mediante vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). A fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con invitación a subasta, se debe dar cumplimiento lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual despegara una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedara en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma: https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUR3Br-b2h60U95ckVWaTZpQT09. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal.

1615 CITAN A REUNIÓN INSTITUCIONES

CITACIÓN. SE CITA Asamblea Ordinaria de Socios de la Empresa de Transportes Colectivos Penco Chiguayante Sur S.A para el día 29 de mayo 2026 a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la empresa. Tabla: 1.- Lectura del Acta Anterior. 2.- Informe de Tesorería. 3.- Lectura Balance 2025. El Presidente.

CITACIÓN. SE CITA Asamblea Ordinaria de Socios de la Empresa de Transportes Publico de pasajeros Chiguayante Sur S.A para el día 29 de mayo 2026 a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la empresa. Tabla: 1.- Lectura del Acta Anterior. 2.- Informe de Tesorería. 3.- Lectura Balance 2025. El presidente.

El Sur
Obituarios Expresiones de gracias e In Memoriam
PRESENCIAL
CAUPOLICÁN 518 - 3° Y 6° PISO - CONCEPCIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES A VIERNES
DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HRS.
NO PRESENCIAL
defunciones@diarioelsur.cl - callcenter@diarioelsur.cl
SÁBADO, DOMINGO Y FESTIVOS
DE 11:00 A 17:00 HRS.
WEB: clasificados.diarioelsur.cl
227534404
Servicio telefónico

Obituarios

OBITUARIOS

En Concepción:
Ela Pérez A.

El que cree en mi aunque muera vivirá... Se ha dormido en la paz del Señor nuestra querida amada madre, suegra, abuelita y bisabuelita, Señora.

† **ELA PÉREZ ARIAS**
(Q.E.P.D.)

Está siendo velada en la Capilla Cristo Rey ubicada en San Carlos 435, Santa Leonor, Talcahuano; y sus funerales se realizarán mañana después de una misa que se oficiará a las 9.00 horas, saliendo el cortejo hacia el Cementerio Parque San Pedro.

Su familia.

Concepción, 22 de mayo de 2026.

Juntos en el amor y el recuerdo
LaPaz FUNERARIAS
Siempre con usted gracias a nuestro especial servicio.
223 48 25
BARROS ARANA 1387 CONCEPCIÓN
FUNERARIALAPAZ.CA.LTDA@GMAIL.COM

CONTACTO PUBLICACIÓN DE OBITUARIOS A:
CALL CENTER
227534404
AVISOS clasificados El Sur

Según estudio para prevenir enfermedades metabólicas

Comer al menos un tarro de jurel a la semana ayuda al hígado

El Omega 3 y sus derivados tienen efectos antiinflamatorios. También está presente, en menor medida, en huevos.

Por V.B.V.
cronica@diarioelsur.cl

Diabetes, daño hepático y obesidad son las patologías que podrían ser prevenidas y, en caso de ya existir, ver disminuidos sus síntomas, a través del consumo de Omega 3, ácido graso que reduce la inflamación corporal, disminuye la grasa en las arterias, baja la presión arterial y podría prevenir el deterioro cognitivo, según explica la Clínica Universidad de Los Andes en su página web.

A causa de estas propiedades, las académicas de la Universidad de Talca, Roxana Orrego y Jéssica Zúñiga, investigan los efectos que tiene la Maresina 1, un derivado del Omega 3 en el hígado.

El estudio busca desarrollar un potencial tratamiento para enfermedades metabólicas, una de las principales preocupaciones de salud a nivel global.

"Es una investigación que intenta encontrar una vía molecular para definir una mejora de la diabetes con Omega 3, pero de una diabetes en particular, asociada a obesidad y daño hepático", explicó Zúñiga.

Las académicas por años han observado a este ácido graso y la Maresina 1, que incluyeron en un experimento "para ver si se normalizaban los parámetros hepáticos. Luego se hizo un perfil bioquímico completo y, efectivamente en presencia de Maresina 1 mejoraron los parámetros bioquímicos. Lo mismo ocurrió en el tejido del hígado", explicó la bioquímica.

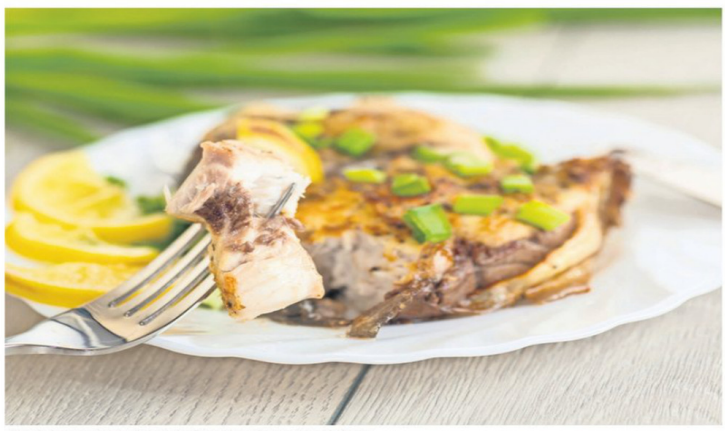

El jurel es un ingrediente habitual en la cocina chilena.

JUREL, HUEVOS Y CHÍA

La especialista señaló que los alimentos con Omega 3 son habituales en la cocina chilena, por lo que una persona sin afecciones de salud podría producir la Maresina 1, pero esto no ocurre al tener alguna patología inflamatoria o daño hepático, de ahí que la casa de estudio pretenda convertir el compuesto en un medicamento.

Sin embargo, "lo recomendable es consumir un gramo de Omega 3 al día. Y si la persona tiene una enfermedad cardiovascular o metabólica debería consumir de dos a cuatro gramos diarios, lo mismo en el caso de las embarazadas", indicó Zúñiga.

En la práctica, un gramo significa, por ejemplo, un tarro de jurel semanal. "El Omega 3 tiende a concentrarse en las zonas pardas de los pescados", afirmó la docente de Ciencias Biomédicas.

Otros alimentos que tienen Omega 3 son la linaza, la chía y el huevo, aunque en una concentración menor que el jurel, por lo que se deben comer en forma continua para obtener sus beneficios o, con asesoría de un médico, agregar a la rutina un suplemento alimenticio.

Hasta hoy, añadió la profesional, no se sabe exactamente cuál es la cantidad que necesita cada persona para mejorar en caso de tener diabetes, daño hepático o metabólico, de ahí que nació la idea de tener un fármaco que entregue un gramaje necesario.

El nutriólogo y diabetólogo de la Clínica Universidad de Los Andes, Álvaro Contreras, señaló que "aún existen pocas condiciones médicas en las cuales se haya demostrado en forma consistente la real utilidad de su suplementación".

"Asimismo, es esencial tener en cuenta la calidad y 'pureza' de la formulación, es decir, la cantidad de Omega 3 (específicamente los ácidos grasos DHA y EPA) que efectivamente contiene el producto", afirmó el médico.

Descubren un miniplaneta con atmósfera más allá de Plutón

Un estudio a un diminuto mundo helado más allá de Plutón sugiere que alberga una atmósfera fina y delicada que podría haberse creado por erupciones volcánicas o por el impacto de un cometa.

Con apenas unos 500 kilómetros, el objeto situado en la región conocida como el Cinturón de Kuiper es el más pequeño del Sistema Solar hasta ahora con una atmósfera detectada y retenida por la gravedad, señaló el investigador Ko Arimatsu, del Observatorio Astronómico Nacional de Japón, que fue estudiado con tres telescopios en 2024 mientras pasaba frente a una estrella.

"Cambia nuestra visión de los mundos pequeños del Sistema Solar, no solo más allá de Neptuno", escribió Arimatsu, pues desafía "la visión convencional de que las atmósferas se limitan a los planetas grandes, los planetas enanos y algunas lunas grandes", añadió.

El (612533) 2002 XV93 se considera un plutino, que orbita el Sol dos veces en el tiempo que tarda Neptuno en completar tres órbitas solares.

Según el estudio, publicado ayer en la revista Nature Astronomy, se calcula que su atmósfera es entre 5 millones y 10 millones de veces más delgada que la de la Tierra. Arimatsu indicó que los compuestos químicos atmosféricos más probables son metano, nitrógeno o monóxido de carbono.